



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976,
 Col. Centro C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33) 3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332016) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE LAGOS DE MORENO
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000041		
NUMERO		
11	10	2016
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	229358	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332018	MODULO SAN DIEGO DE ALEJANDRIA (PREPARATORIA DE LAGOS DE MORENO)
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01 (395) 7260255	Av. Jalisco S/N, Col Centro, San Diego de Alejandria, Jalisco, C.P. 47590
TELÉFONO	DOMICILIO

[REDACTED] 1		ANDREA BERENICE RAMÍREZ ESCOTO	
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		[REDACTED] 2	[REDACTED] 3
		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO
			TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	BALASTRA FLOURESCENTE ELECTRONICA 2" 60W SOLA BASIC	12.00	127.59	1,531.08
PZA	BALASTRA FLUORESCENTE ENCENDIDO INSTANTANEO (SLIM-LINE)	24.00	103.45	2,482.80
PZA	LAMPARA FLUORESCENTE LUZ DE DIA F32 W T8/TL865 PHILLIPS	24.00	21.55	517.20
Cinco Mil Doscientos Cincuenta y Seis pesos 00/100 IMPORTE CON LETRA: M.N.			SUB-TOTAL	4,531.08
			I.V.A.	724.92
			TOTAL	5,256.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES				FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA:	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE LAGOS DE		
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	15/11/2016	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	
			PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %	

NINGUNA

OBSERVACIONES

ELABORO DR. ROBERTO CASTELAN RUEDA	AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA DR. ROBERTO CASTELAN RUEDA	Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE ING. ALICIA VILLANUEVA ROMO	NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra
---------------------------------------	--	--	--

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.